

Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales

Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición
ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE MONTGOMERY
Gaithersburg, Maryland 20879

SECCIÓN A: DEBE SER COMPLETADA POR EL PADRE/MADRE/TUTOR

Nombre del estudiante _____ Número de estudiante _____ Grado _____

Nombre de la escuela _____ Número de la escuela _____

Nombre del docente _____

Nombre del padre, madre o tutor (*en letra de molde*) _____

Firma del padre/madre/tutor _____

Correo electrónico _____

Número de Teléfono ____ - ____ - ____ Fecha ____/____/____

SECCIÓN B: DEBE SER COMPLETADA POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD CON LICENCIA ESTATAL O UN DIETISTA REGISTRADO

¿El estudiante tiene alergias alimentarias? Sí No

Si la respuesta es sí, seleccione el alérgeno de la lista a continuación

Trigo

Frutos secos

Maní

Lácteos

Huevos

Pescado

Está bien si la leche se hornea dentro
de los productos
(p. ej., panqueques)

Está bien si se hornean huevos
en los productos
(p. ej., panqueques)

Mariscos (crustáceos)

Yogur está bien

Soja

Sésamo

Queso está bien

Aceite de soja está bien

Otro: _____ Otro: _____

¿El estudiante tiene otras necesidades nutricionales o alimentarias especiales? Sí No

Describe las necesidades especiales de alimentación o dieta, como texturas modificadas (p. ej., puré), enfermedad celíaca, diabetes, etc. _____

¿El estudiante participará en el programa de comidas escolares para el desayuno o almuerzo? Sí No

Si la respuesta es sí, indique con cuánta frecuencia (p. ej., a diario, en días específicos de la semana, ocasionalmente): _____

Certifico que el estudiante arriba nombrado necesita comida escolar especial como se describe anteriormente.

Únicamente un profesional de la salud con licencia estatal o un dietista registrado puede firmar y certificar la información anterior.

Nombre (*en letra de molde*) _____ Número de oficina ____ - ____ - ____

Firma _____ Fecha ____/____/____

Procedimientos para las Necesidades Dietéticas Especiales

Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición
ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE MONTGOMERY
Gaithersburg, Maryland 20879

Información general:

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) establece que la mayoría de los impedimentos físicos y mentales constituyen una discapacidad. El Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición de MCPS (DFNS, por sus siglas en inglés) trabaja en colaboración con los padres y otro personal del distrito para garantizar la igualdad de oportunidades para participar en los programas de comidas escolares y recibir los beneficios del programa. Las escuelas están obligadas a sustituir las comidas de los estudiantes con una discapacidad; estas sustituciones se realizan en función de cada caso y solo se proporcionan cuando están respaldadas por una declaración por escrito de un profesional de la salud con licencia estatal, como el **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales (SDN, por sus siglas en inglés)** (página 1). Las escuelas están obligadas a realizar adaptaciones razonables para los estudiantes con discapacidades que afecten directamente su dieta. Las preocupaciones generales de salud, como la preferencia de que un estudiante coma una dieta sin gluten porque un padre cree que es mejor para el estudiante, no son discapacidades y no requieren adaptaciones. DFNS diseñará un plan de comidas dentro del patrón de comidas del programa de nutrición para adaptarse a las discapacidades comunes. En la mayoría de los casos, las discapacidades se pueden manejar dentro de los requisitos del patrón de comidas. DFNS no está obligado a proporcionar la sustitución específica u otra modificación solicitada, pero ofrecerá una modificación razonable que se adapte eficazmente a la discapacidad del estudiante y brinde igualdad de oportunidades para participar en el programa o beneficiarse del mismo.

No se necesita un Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales (SDN) para solicitar leche de soja. Todas las escuelas tienen leche de soja disponible. Sin embargo, si su hijo necesita una alternativa a la leche que no sea de soja, deberá completar el formulario SDN.

Procedimiento:

Una vez que se haya completado el **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales**, este se envía por correo electrónico a DFNSOffice@mcpsmd.org para ser recibido por el personal administrativo de la oficina central del DFNS. Si se completó el **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales**, e incluye la firma del profesional de la salud con licencia estatal o dietista registrado, el formulario se pasa a los dietistas registrados del DFNS, que luego se comunican con el(los) padre(s)/tutor(es) para planificar el menú del estudiante. Una vez que el dietista registrado del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición y el(los) padre(s)/tutor(es) ha(n) acordado un plan de menú, dicho plan se envía al supervisor de la escuela para comenzar a capacitar al personal y apoyar en el proceso de pedido de alimentos, si es necesario. El menú está publicado en un lugar seguro dentro de la cafetería de la escuela, donde el administrador de la cafetería y el personal pueden acceder a él. Algunos estudiantes pueden requerir que sus comidas sean juntas y separadas para ellos, con el fin de asegurar la prevención de la contaminación cruzada. Tenga en cuenta: el **Formulario de Necesidades Dietéticas Especiales** debe utilizarse de manera independiente o junto con un plan 504, o en conjunto con un plan 504 para el Formulario 525-14 (*Atención de emergencia para el manejo de un estudiante con diagnóstico de anafilaxia*).